

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 41 Martes 17 de febrero de 2009

Sec. II.A. Pág. 16891

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/288/2009, de 10 de febrero, por la que se corrige la Orden JUS/178/2009, de 20 de enero, por la que se adjudicaban destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/3068/2008, de 16 de octubre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Advertido error en la Orden JUS/178/2009, de 20 de enero (BOE 6-2-2009), por la que se adjudicaban destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/3068/2008, de 16 de octubre (BOE 6-2-2009) a determinados aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden	Destino	Localidad	Provincia
Martinez Cañavate, Olga	44044402	663bis	Jzdo. Vigilancia Penitenciaria n.º 4.	Barcelona.	Barcelona.
Debe decir:					
Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden	Destino	Localidad	Provincia
Martinez Cañavate, Olga	44044402	663bis	Jzdo. 1.ª Instancia n.º 52	Barcelona.	Barcelona.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X